



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 407/2018-CCI

SALTA, 13 de noviembre de 2018

Expte. 16.265/17

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008 y 2009 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1623/0, presentada por su Directora, la Ing. Villaflor, Gloria Del Valle.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncia que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 66 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.152,22 (pesos tres mil ciento cincuenta y dos con 22/100) y solicitar el reintegro de \$347,78 (pesos trescientos cuarenta y siete con 78/100) por presentar errores en la planilla de viáticos, a fs. 69 el Subsidio 2009 hasta el monto de \$5.222,60 (pesos cinco mil doscientos veintidós con 60/100) y solicitar el reintegro de \$27,40 (pesos veintisiete con 40/100) por presentar comprobantes a nombre de personas que no son integrantes del Proyecto referido.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 280/18, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-425406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 407/2018-CCI

\$3.152,22 (pesos tres mil ciento cincuenta y dos con 22/100), del Subsidio 2009 hasta el monto de \$5.222,60 (pesos cinco mil doscientos veintidós con 60/100) y solicitar los reintegros de \$347,78 (pesos trescientos cuarenta y siete con 78/100) y \$27,40 (pesos veintisiete con 40/100) expuestos anteriormente, otorgados al Proyecto de Investigación N° 1623/0.

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1623/0, presentada por su Directora, la Ing. Villafior, Gloria Del Valle DNI N° 10.493.160, por el monto de \$3.152,22 (pesos tres mil ciento cincuenta y dos con 22/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Ing. Villafior el reintegro de \$347,78 (pesos trescientos cuarenta y siete con 78/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2008 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1623/0.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2009 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1623/0, presentada por su Directora, la Ing. Villafior, por el monto de \$5.222,60 (pesos cinco mil doscientos veintidós con 60/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: risec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 407/2018-CCI

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Ing. Villafior el reintegro de \$27,40 (pesos veintisiete con 40/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2009 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1623/0.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa